

MEMORÁNDUM

DGAC-2021-00145
12 de marzo de 2021

PARA: ENRIQUE CASTOLO MAYEN

Director General de Administración

DE: ERIKA ALEJANDRA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

Directora General de Asuntos Contenciosos

ASUNTO: Designación de funcionario para integrar Grupo Interdisciplinario

En relación con el diverso DGA/2021/00034, mediante el cual convoca a esta Dirección General de Asuntos Contenciosos (DGAC), a formar parte del grupo interdisciplinario que tiene como función de generar instrumentos de control archivístico: cuadro general de clasificación archivística, catálogo de disposición documental, guía de archivo documental e inventarios de transferencia y baja documental, por lo que solicita, que esta DGAC nombre a un funcionario suplente para que asista en su representación a las reuniones.

En ese orden de ideas, es bien asignar al C. Silvestre del Río Calderón de la Barca, Coordinador General de Asuntos Contenciosos.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE

Firma por ausencia: Ana Rosa Gutiérrez Griego

Sello Digital:

aNroALh0fzqeFA0eVQnvlAZIGXNfrACyh/iw0lai5o0ukvuj1Fy8dqLNq45TzhrQtVVe0R4I5fQ3kIDKikJt5YmXJL4GNsarZqu5mI3Y9r/gvkYL5c1+4oQn5LTfbw0aFZ9iF3a0KuWupUMT8aUOr
glOOoxWjnWdrWR7fj+YZm5G6AL5KJshHeqrQgkBG0S6VbcyJhucMzn2OxQtoTlxabo4gHbu6q9bVnQnjZk2hXR6cxs/Y+k9XgA5BmMFSHQwQdIVUh+ZiKtA1gITkQCX1t6Uwlxj+ABGPV
w5v6szEe8s93VYHEXLPpLuM7dXn41qLpBUx7I0E2OmjVikOEzw==

El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada del funcionario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 38, párrafos primero, fracción V, tercero, cuarto, quinto y sexto, y 17 D, tercero y décimo párrafos del Código Fiscal de la Federación. De conformidad con lo establecido en los artículos 17-I y 38, quinto y sexto párrafos del Código Fiscal de la Federación, así como en la regla II.2.8.5., fracción I de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2014, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2013, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en la ficha de procedimiento 62/CFF contenido en el Anexo 1-A de la citada Resolución".

C.c.p.- Cecilia Garza Montaño - Directora Ejecutiva de Recursos Materiales, Adquisiciones y Servicios

C.c.p.- Silvestre Del Río Calderón de la Barca - Coordinador General de Asuntos Contenciosos C

EAHM/Directora General/GSA